

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO

1. Cumplir con lo establecido en las cláusulas 30 y 32 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente del SPAUNACH y en el artículo 50 del Estatuto del Personal Académico.
2. Copia de la solicitud del docente dirigida al titular de la dependencia de su adscripción indicando el proyecto o plan de actividades que se desarrollarán durante ese periodo, y los objetivos a alcanzar.
3. Oficio de apoyo del titular de la dependencia donde está adscrito el docente, dirigido al Director General de Investigación y Posgrado, detallando la actividad a desarrollar por el docente, el lugar donde se llevará a cabo y el periodo solicitado que deberá coincidir periodos semestrales completos.
4. Carta de exposición de motivos del docente, donde especifique la correspondencia de la actividad a desarrollar durante el año sabático, con su perfil profesional, LGAC del Cuerpo Académico o Grupo de Investigadores al que pertenece y futuro desempeño en el programa educativo que atiende, o en las actividades académicas que lleva a cabo en su centro de adscripción.
5. Si la actividad a desarrollar es la elaboración y publicación de un manual, libro de texto o de artículo científico en una revista indizada, exponer el título probable, cronograma de actividades y propuesta de contenido y el llenado del formato **FO-211-03-02**
6. Si la actividad a desarrollar es un proyecto de investigación, registrar el protocolo en la Dirección de Investigación, de acuerdo con los lineamientos vigentes que se encuentran en la página web <http://www.dgip.unach.mx/index.php/investigacion-1>
7. Si la actividad a desarrollar es una estancia académica, entregar la carta de aceptación de la institución receptora, cursos a tomar o impartir y/o plan de trabajo calendarizado. Si durante la estancia se va a realizar un proyecto de investigación, deberá cumplir con lo estipulado en el punto anterior.
8. Si la actividad a desarrollar es la obtención de un grado académico, entregar avances de tesis, apoyo del director de tesis y plan de trabajo calendarizado. En su caso, presentar el comunicado oficial de otorgamiento de beca PRODEP, CONACYT, etc.
9. Aprobación de la solicitud, firmada por el responsable o el líder del Cuerpo Académico o Grupo Colegiado de Investigadores al que pertenezca el docente. Opcional para profesores de asignatura.
10. Oficio que avala la solicitud, emitido por el Secretario General del SPAUNACH.
11. Constancia actualizada de antigüedad, emitida por la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales.
12. Talón de pago reciente, para el caso de los académicos de asignatura.
13. Formato **FO-211-03-01** con la información solicitada.

En caso de ser aprobada la solicitud, el interesado deberá firmar el convenio correspondiente.